



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

Bogotá D.C.,

Motorizado

Señor (a):

**LUIS RAUL MONROY MESA**

Representante legal ACOFAC (o quien haga sus veces)

**AGRUPACION DE VIVIENDA COLORES DE BOLONIA ETAPA DOS PH**

CARRERA 14 D bis # 76 B – 17 SUR – Barrio la Marichuela.

Bogotá

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2021-65578**

FECHA: 2021-11-23 13:20 PRO 836123 FOLIOS: 1

ANEXOS: 1 FOLIO

ASUNTO: CITACION

DESTINO: LUIS RAUL MONROY MESA

ORIGEN: OFICINA DE SALUDA

ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Tipo de acto administrativo: **AUTO No. 3396 del 08 de noviembre de 2021**

Expediente No. **1-2019-34995-1**

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) **AUTO No. 3396 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021**, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, enviando debidamente diligenciado y firmado al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co) el formato PM05-FO570-V2 denominado **"AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS"** (descargable mediante Código QR adjunto), en cumplimiento del numeral 1º del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. **Favor presentar esta citación el día de la diligencia.**



Cordialmente

**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HABITAT

**acofac**

**ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE FAMILIAS AFECTADAS  
POR ALTO RIESGO EN COLOMBIA**

Personería jurídica No. 0211/88  
CARRERA 14 d bis No 76b17 sur Marichuela  
Tel. 31245271- 3115867001  
Email: acofac@hotmail.com

972

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	
OFICINA ACCESORIA DE SERVICIOS	
E022761	
12 SEP 2019	
Recibido por:	<i>[Signature]</i>
Anexo Folio:	2
Otros:	11/20

Bogotá D, C SEPTIEMBRE 5 de 2019

Doctor

RICARDO CORREA

HONORABLE CONCEJAL DE BOGOTÁ

Respetado doctor.

LUIS RAUL MONROY MESA identificado como aparece al firmar en calidad de representante legal de la asociación ACOFAC y la comunidad afectada de los conjunto residencial colores de Bolonia II de la localidad quinta de Usme, con todo respeto a usted honorable concejal de Bogotá, nos permitimos solicitar el favor de atender nuestra petición de los problemas que aquejan a la comunidad.

Del conjunto residencial colores de Bolonia sector II, con 700 unidades de habitación. De la localidad de Usme, que fueron reubicadas de los sectores cordillera, Alaska, otros sectores de ciudad bolivar actual mente presentan fallas estructurales, geológicas, hidrológicas, por la falta de obras que el constructor dejo de hacer en el proyecto.

Actualmente los apartamentos presentan fallas, Fisuras, humedades, filtración de aguas lluvias, falta de alcantarillados de aguas lluvias, y no sean entregado las vías públicas ni los espacios de áreas de sección comunal, las áreas de parque están en obras inconclusas.

La administración distrital no ha sido responsable, reclamándoles a los contratistas por el dinero que le desembolsaron para dicho proyecto de vivienda, Destinado a las familias de escasos recursos y reubicados de las diferentes partes de Bogotá D.C.

Solicitamos a usted doctor RICARDO CORREA que se analice la posibilidad de citar a una reunión con las entidades como son la caja de vivienda popular, la secretaria del hábitat, secretaria de gobierno o el señor alcalde mayor de Bogotá para que respondan por los hechos solicitados y se dé una solución a la problemática de riesgo y de vivienda digna.

*[Signature]*  
13-09-19  
8:34

Por lo cual estaremos dispuestos a presentar las pruebas necesarias de los hechos narrados.

Cualquier información a esta solicitud por favor avisarnos al cel 312 451 52 71

O a la carrera 14 D bis No 76B 17 SUR barrió la MARICHUELA

Cordial saludo



LUIS RAUL MONROY MESA

Representante legal de ACOFAC

C.c al señor procurador,

C.c a la personería de Bogotá D.C

C.c controlaría de Bogotá D.C

*JOSE Fredy Yacim B*  
*14397757*